

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 033/07.

N° 054 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

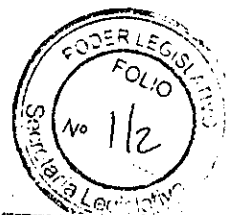
---

Orden del día N°:

---

---

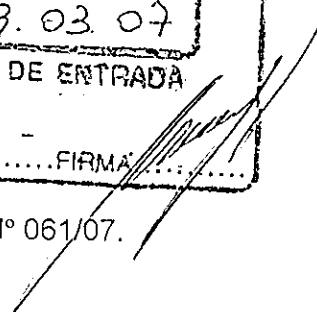
054/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVO  
PROVINCIA LEGISLATIVA

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

29.03.07  
MESA DE ENTRADA  
Nº 054 - Hs. .... FIRMA: 

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 061/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Martín de los Andes, los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año, a los efectos de asistir a las Reuniones que se realizarán en el marco del Parlamento Patagónico, y Mercosur; y posteriormente asistir a la 1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico en la ciudad de Trelew los días 18, 19 y 20 de abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-SAN MARTÍN DE LOS ANDES-BUE-TRELEW-USH y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-BUE-SAN MARTIN DE LOS ANDES-BUE-TRELEW-USH (ida 10/04/07, regreso 20/04/07) a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de las reuniones en el marco del Parlamento Patagónico y Mercosur; y posteriormente asistir a la 1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico en la ciudad de Trelew los días 18, 19 y 20 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061 / 07

ES COPIA FIEL

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

MESA DE ENTRADAS  
Constancia de Recepción

la presente no certifica la prestación o validación del servicio

Fecha: 20-03-07  
Hora: 13:00

CASTILLO CARLOS ALFREDO  
Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo